

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tuéjar

2026/06945 Anuncio del Ayuntamiento de Tuéjar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 12/2026.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 12.2026 en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito 12.2026 en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tuéjar, 1 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Tarazón Illueca.

